

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0188-AD-86

Lima, 14 de MAYO de 1986

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la firma Edmundo Sbarbaro Rivas Plata Contratistas Generales S.R. Ltda., Contratista de la obra: "Estadio Atlético en la VIDENA", presentan el Presupuesto Adicional de Obra N° 4 "Pozo Séptico de SS. HH. de Boletería", ascendente a I/. 6,765.94;

Que, habiéndose encontrado conforme el citado Presupuesto, es procedente aprobarlo;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Arts. 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el PRESUPUESTO ADICIONAL N° 4: CONSTRUCCION DE POZO -- SEPTICO DE SERVICIOS HIGIENICOS DE BOLETERIA", ascendente a SEIS MIL SETECIENTOS SESENTICINCO INTIS CON NOVENTICUATRO CENTIMOS (I/. 6,765.94), de la obra: "ESTADIO ATLETICO EN LA VIDENA", a cargo de la firma ED MUNDO SBARBARO RIVAS PLATA CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el Abono a favor de dicho Contratista, del Presupuesto Adicional indicado, previa Valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa-- 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03 -900-Proyectos I.P.D.-Obras de Continuación-Estadio Atlético VIDENA, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,



RAIMON ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
El Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RES. N° 0188-AD-86 de 14-MAYO-86.



ASUNTO: Aprobación de Presupuesto Adicional N°. 4 Obra
"Estadio Atlético-VIDENA".

INFORME N°. 141-OAJ-86

AL SEÑOR PRESIENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe N°. 046-OCIE-86 de 11.4.86 la Oficina Central de Infraestructura informa que la Firma E.SBARBARO S.R.L., Contratistas de la Obra "Estadio Atlético-VIDENA" ha presentado el Presupuesto Adicional N°. 4 para la construcción de Pozo Séptico ascendente a I/. 6,765.94, presupuesto que cuenta con la aprobación del Ingeniero Supervisor de la Obra.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Presupuesto Adicional N°. 4 Construcción de Pozo Séptico de Servicios Higiénicos de Boletería ascendente a I/. 6,795.94 de la Obra "Estadio Atlético en la VIDENA, con cargo a la Firma Edmundo Sbarbaro Rivas Plata Contratistas Generales S.R.LTDA, así como autorizar a la OCA para que abone a la mencionada Firma el referido importe, previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 5.9.1. y 5.9.6 del D.S.34-VC-80.

Lima, 12 de mayo de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm



Atentamente,


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica

8- MAYO -86
Recibido 12.45
RECIBIDO

INFORME N° 126 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. res. Presupuesto Adicional N° 04 - Construcción
de Pozo Séptico de Servicios Higiénicos de Boletería
Estadio Atletico Videna
REF. : INFORME N° 067-86-OP
FECHA : Lima, Mayo 05 de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Presupuesto Adicional N° 4 : Construcción de Pozo Séptico de Servicios Higiénicos de Boletería, ascendente a I/. 6,765.94 de la Obra "Estadio Atlético en la Videna". Asimismo autoriza a la Oficina de Administración, el Abono a favor de la firma EDMUNDO SBASBARO RIVAS PLATA CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA., del Presupuesto Adicional indicado, previa Valorización de la OCIE.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación - de conformidad con los Arts. 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85, y por cuanto a la fecha existe disponibilidad necesaria en la Asignación 08.02.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
Reg. : 1794
ADJ.: Proy. Res.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

02 MAYO 1986

RECIBIDO

INFORME No. 067/86 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL No. 04 - CONSTRUCCION
DE POZO SEPTICO DE SERVICIOS HIGIENICOS DE
BOLETERIA - ESTADIO ATLETICO VIDENA
REF. : INFORME No. 046-OCIE-86
FECHA : Lima, 30 de Abril de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para comunicarle que esta Oficina considera procedente autorizar a la Oficina de Administración el giro de I/. 6,765.94 a favor de la firma Edmundo Sbarbaro Rivas Plata Contratistas Generales S.R. Ltda. por concepto de costo de Presupuesto Adicional No. 04 - Construcción de Pozo Séptico de Servicios Higiénicos de Boletería, de la obra : "Estadio Atlético en la VIDENA".

La incidencia presupuestal es la misma que se señala en el Proyecto de Resolución formulado por la OCIE y que se acompaña.

Es cuanto cumplo con informar a Ud.

Atentamente,



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/JLF
lbg.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 046-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : APROBACION PRESUPUESTO ADICIONAL
OBRA ESTADIO ATLETICO VIDENA
FECHA : ABRIL, 11 DE 1985

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La firma ESCONGE S.R. LTDA., Contratistas de la obra: "Estadio Atlético VIDENA", presentan Presupuesto Adicional N° 4, para construcción de Pozo Séptico ascendente a I/. 6,765.94.
- El Presupuesto en mención, cuenta con la aprobación del Ing. Supervisor de la Obra.

Por lo expuesto, de conformidad con los Arts. 5.9.1 y 5.9.6 del D.S. N° 34-VC-80, es opinión de esta Jefatura, que se Apruebe-- el Presupuesto Adicional N° 4 de la obra en mención.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.